



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF 05/05/2022
Versión 8 Página 1 de 8

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 804469

CONTRATO No. 15004942024 Del 26/08/2024

SEDE O REGIONAL: Boyacá

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 13/09/2024

HASTA: 31/12/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS**

No. Documento de identificación: **1,015,413,808**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **4582835237/**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **3.1 / 3.1** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	17,049,848.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	0.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	4,546,626.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	17,049,848.00
	0.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 273124 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	27	4,546,626.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	227,331.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	290,984.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	0.00
	18,987.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
12/11/2024 10:57:42
AM

Fecha Impresión:
12/11/2024 11:22:22
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 2 de 8

Obligación Contractual	Producto
2. ELABORAR DE MANERA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA MODALIDAD.	ACTIVIDAD 1: Se proyecta bosquejo de invitación para el segundo encuentro Comunitario del Programa Somos Familia Somos Comunidad, llevada a cabo el mes de Noviembre 25 del 2024, a las 2: 00 p.m. en el ?Club Social del Municipio de Ramiriquí Boyacá ? , en la Carrera N° 3 ? 42. Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica. ACTIVIDAD 2: Se realiza invitación a las 33 Familias activas a la modalidad de ? Somos Familia somos Comunidad? ? comunicado a través de invitación de manera presencial y vía wasap, en la cual se le informaba la importancia de los encuentros comunitarios con temas relacionados para la formulación de la iniciativa comunitaria que beneficiara a las familias vinculadas al programa y juntos nos organizaremos para realizar las diferentes actividades a lo largo del desarrollo del programa. Se anexa como evidencia: Evidencias Fotográficas- Pantallazos de invitación. ACTIVIDAD 3: Se realiza acompañamiento al encuentro comunitario del programa ? Somos Familia ? Somos Comunidad ?- el día Noviembre 25 del 2024, en horas de la tarde, se realiza el respectivo seguimiento y llamado de las familias a fin de no ser olvidada la actividad, posterior a ello el recibimiento y la dinámica de rompe hielo, posterior a ello nuestra comunitaria realiza su intervención, se apoya en la dinámica de rifas y cierre posterior de la actividad. Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica. ACTIVIDAD 4: Se toma listado de asistencia a las familias que participarán del encuentro comunitario del programa de ?Somos Familia ? Somos comunidad?. Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica. ? Escaneos de formato de asistencia en PDF.

Fecha Creación
12/11/2024 10:57:42
AM

Fecha Impresión:
12/11/2024 11:22:22
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 8

3. DILIGENCIAR CON CADA UNA DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO EL PLAN FAMILIAR DE ACUERDO CON EL MANUAL OPERATIVO Y SUS ANEXOS.

ACTIVIDAD 1:

Se realiza con cada una de las 33 familias la totalidad del Plan de Acompañamiento Familiar ?

?Conocernos y reconocernos ¿Quiénes somos?

Módulo 1: Fortaleciendo los vínculos familiares

? Actividades de reconocimiento personal y familiar.

? Dinámicas para mejorar la comunicación.

Para hacer Apertura con las familias es importante darles a conocer cómo se encuentra diseñado el programa.

Bienvenidos al primer módulo de nuestro programa "Somos Familia".

Este módulo es muy especial porque nos ayudará a conocernos mejor dentro de nuestras familias, reconocer lo valioso que cada miembro aporta y aprender a comunicarnos de una manera más clara y afectiva. Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica.

Actividad 2

Tema: ?Revisar como estamos?.

Módulo 2: Revisemos cómo estamos

Reflexionar sobre el estado actual de la familia en aspectos como comunicación, roles, apoyo mutuo y manejo de conflictos

Identificar las fortalezas familiares y las áreas que necesitan fortalecerse.

-Establecer compromisos para mejorar las relaciones familiares.

Actividad 3

Tema: ?Acordar que queremos transformar.

-Identificar las áreas de mejora prioritarias dentro de la familia y la comunidad.

-Diseñar compromisos colectivos e individuales para generar cambios positivos y sostenibles.

-Fomentar el trabajo en equipo y la corresponsabilidad en el proceso de transformación.

Actividad 4

Tema: ?Definir cómo podemos lograr lo que queremos?

-Crear un plan de acción concreto para alcanzar las metas familiares y comunitarias definidas previamente.

-Identificar recursos, estrategias y aliados necesarios para lograr los cambios deseados.

-Fomentar el compromiso y la corresponsabilidad en la implementación del plan.

Fecha Creación
12/11/2024 10:57:42
AM

Fecha Impresión:
12/11/2024 11:22:22
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 8

4. REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD EN EL MARCO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS MANUAL OPERATIVO, SUS ANEXOS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MODELO DE ENFOQUE DE DERECHOS DEL ICBF. BRINDAR DE MANERA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO, DIRECCIONAMIENTO Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS ASIGNADAS PARA INICIAR RUTAS DE ATENCIÓN Y ACTIVAR LA RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN CASO DE CONOCER QUE UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE PARTICIPANTE, SE ENCUENTRA EN PRESUNTO RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS Y HACERLES SEGUIMIENTO A LOS CASOS.	ACTIVIDAD 1 Durante los procesos de encuentros con las 33 familias activas del programa ?Somos familia como comunidad ?no se realizó activación de rutas ante restablecimientos de derechos. ACTIVIDAD 2 Durante los procesos se realizaron orientaciones solicitadas por los usuarios del programa ante situaciones como: - Preguntas sobre comunicación y relación familiar - Preguntas sobre comportamiento y disciplina - Preguntas sobre educación y futuro - Preguntas sobre bienestar emocional - preguntas sobre amistades y relaciones - Preguntas sobre la etapa de la adolescencia - Preguntas sobre límites y autonomía
---	---



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 8

5. PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DEFINIDAS PARA EL EQUIPO DE UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO DEL QUE HACE PARTE.

ACTIVIDAD 1:

Se realizo invitación para el segundo encuentro Comunitario del Programa Somos Familia Somos Comunidad, llevada a cabo el mes de Noviembre 25 del 2024, a las 2: 00 p.m. en el ?Club Social del Municipio de Ramiriquí Boyacá ? , en la Carrera N° 3 ? 42.
Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica.

ACTIVIDAD 2:

Se realiza invitación a las 33 Familias activas a la modalidad de ? Somos Familia somos Comunidad? ? comunicado a través de invitación de manera presencial y vía wasap, en la cual se le informaba la importancia de los encuentros comunitarios con temas relacionados para la formulación de la iniciativa comunitaria que beneficiara a las familias vinculadas al programa y juntos nos organizaremos para realizar las diferentes actividades a lo largo del desarrollo del programa.

Se anexa como evidencia: Evidencias Fotográficas- Pantallazos de invitación.

ACTIVIDAD 3:

Se realiza acompañamiento al encuentro comunitario del programa ? Somos Familia ? Somos Comunidad ?- el día Noviembre 25 del 2024, en horas de la tarde, se realiza el respectivo seguimiento y llamado de las familias a fin de no ser olvidada la actividad, posterior a ello el recibimiento y la dinámica de rompe hielo, posterior a ello nuestra comunitaria realiza su intervención, se apoya en la dinámica de rifas y cierre posterior de la actividad.

Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica.

ACTIVIDAD 4:

Se toma listado de asistencia a las familias que participaron del encuentro comunitario del programa de ?Somos Familia ? Somos comunidad?.

Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica. ? Escaneos de formato de asistencia en PDF.

Actividad 5:

Se realiza bosquejo de tercer encuentro el cual se encuentra programado para el día 11 Diciembre 2024- a las 3: 00 P.M ? Bingo Navideño- logrando un cierre de ciclo del programa ?Somos Familia ? somos Comunidad?

Fecha Creación
12/11/2024 10:57:42
AM

Fecha Impresión:
12/11/2024 11:22:22
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 8

6. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EN DEMÁS REUNIONES CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	ACTIVIDAD 1 Participar en el encuentro de profesionales UTFC de la modalidad Somos Familia, Somos Comunidad, que será dirigido por los profesionales de la Sede Nacional PARTICIPANTES: ? Profesionales de la Sede Nacional de la Dirección de Familias y Comunidades ? Profesionales del Grupo de Asistencia Técnica de la Regional Boyacá ? Profesionales Comunitarios modalidad Somos Familia ? Somos Comunidad ? Profesionales Psicosociales modalidad Somos Familia ? Somos Comunidad ACTIVIDADES REALIZADAS: ? Llegada a Auditorio ICBF Regional Boyacá. ? Saludo y bienvenida. ? Intervención de las Profesionales: Tema Ámbito Hogar ? Cierre de la jornada. - 2024-11-26 ? Intervención de los profesionales comunitarios y psicosociales para dar a conocer dificultades presentadas durante la vigencia de la modalidad ? Intervención del Dr. Junior Adrián Franco, Coordinador del Grupo de Asistencia Técnica. ? Intervención de las profesionales. Tema Ámbito Comunitario ? Regreso de Profesionales a sus Municipios.
---	--



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 7 de 8

7. GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.

ACTIVIDAD 1:

Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.

Se realiza cumplimiento de confidencialidad en el respectivo cargue de la información a las plataformas socializadas por parte del equipo de la regional.

Actividad 1:

- Información y diligenciamiento de la plataforma huellas.

Actividad 2:

- Información y diligenciamiento de la plataforma Drive ? fotos de fachada.

Actividad 3:

- Información y diligenciamiento de la plataforma Drive ? Acuerdos de vinculación.

Actividad 4:

- Información y diligenciamiento de la plataforma Drive ? plataforma Backup

ACTIVIDAD 5:

- Información y diligenciamiento de la plataforma Drive ? plataforma Somos Familia somos comunidad- 2024.

8. CONTAR CON LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS TALES COMO EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO TELEFÓNICO, PLANES DE DATOS Y COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS, SIN PERJUICIO DE QUE EL ICBF PUEDA ASIGNARLOS EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO O RELEVANTE PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO.

Actividad 1

Actividades Contratadas

Confirmando que cuento con los elementos y herramientas necesarios para llevar a cabo las actividades contratadas, garantizando así el cumplimiento de los objetivos propuestos. Estos recursos incluyen:

1. Equipo de Cómputo:

o Computador portátil con las especificaciones técnicas adecuadas para manejar programas de procesamiento de datos, elaboración de informes y actividades administrativas.

o Software actualizado para la ejecución de tareas relacionadas con la gestión documental, análisis de información y comunicación virtual.

2. Equipo Telefónico y Plan de Datos:

o Dispositivo móvil funcional para asegurar la comunicación constante y efectiva.

o Plan de datos y voz que permite la conexión estable a internet y la comunicación con diferentes actores del proceso.

3. Conectividad y Otros Recursos Técnicos:

o Acceso a una red de internet de alta velocidad para el desarrollo eficiente de actividades virtuales y remotas.

o Disponibilidad de herramientas adicionales como impresora, escáner y almacenamiento en la nube, en caso de ser requeridos.

Fecha Creación
12/11/2024 10:57:22
AM

Fecha Impresión:
12/11/2024 11:22:22
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 8 de 8

9. LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD Y SUS ANEXOS.

Actividad 1:

Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad Somos Familia, Somos Comunidad y sus anexos. Se realiza trabajo con familia en terreno de acuerdo con:

- Manual Operativo somos familia somos comunidad
- Guía de orientaciones metodológicas de la modalidad somos familia somos comunidad.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 15004942024 DEL 2024.

Firma del Contratista:

Caida Katherine Vargas Vargas
C.C No.: 1,015,413,808

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiseis pesos m/cte., (\$ 4,546,626.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
JUNIOR ADRIAN FRANCO RIAÑO	COORDINADOR GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	<i>[Firma]</i>

Revisó:

[Firma]

Fecha Creación
12/11/2024 10:57:42
AM

Fecha Impresión:
12/11/2024 11:22:22
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Tunja, 11/12/2024

Documento de cobro No 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS
NIT. No. 1015413808-2

La suma de **cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiseis pesos M/cte. (\$4.546.626)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD "SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD" CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ, del contrato N° **15004942024** del año 2024.

Consignar a la cuenta número 0550488429609404 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2024	31/12/2024

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7220

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 59.376.800,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 148.442.000,00 - 2023) (\$ 164.727.500,00 - 2024) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 169.648.000,00 - 2023) (\$ 188.260.000,00 - 2024) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 148.442.000,00 - 2023) (\$ 164.727.500,00 - 2024) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 169.648.000,00 - 2023)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente,

Leyder Katherine Vargas V.

LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS

C.C.: **1015413808**

Dirección: **CL 74 N 5 97**

Celular: **3219328228**

Correo Electrónico: **katicatrabajosocial2007@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 15004942024 del 26 de Agosto del 2024. GRUPO O CZ: Grupo de Asistencia Técnica - GAT

PLAZO DE EJECUCIÓN: 13/septiembre/ 2024 hasta 31/ diciembre / 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS: LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.413.808

PERIODO: Del 01 al 31 de Diciembre de 2024.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PERIODO Y /O FECHA PROGRAMADO
2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad.	Se elaborará de una manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad.	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024
3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.	Se realizara con las familias activas del programa somos familia somos comunidad la realización de instrumentos propios de la modalidad evaluando y realizando seguimientos con el plan familiar acorde al manual operativo con sus respectivos anexos.	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024
4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad “Somos Familia, Somos Comunidad” en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso	Se realizan acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad “somos Familia, Somos Comunidad” en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF; así como se brindara de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocerse de algún niño, niño y adolescente que sea participante, se encuentra	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024

de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.	en presunto riesgo de vulneración de derechos del que se hace parte.	
5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario del que hace parte.	Se participará de manera conjunta al desarrollo de las actividades, mantendré contacto permanente con los enlaces regionales, líderes y comunitarios de la modalidad “Somos Familia – Somos Comunidad, para lograr un objetivo mancomunado.	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024
6. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.	Participaré en las jornadas de asistencias Técnicas y demás reuniones que el supervisor del contrato requiera.	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024
7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.	Se realizará el manejo adecuado de la información suministrada dada por cada miembro de las familias como también los diligenciamientos de cada uno de los instrumentos aplicados en la modalidad “Somos Familia – Somos Comunidad”.	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024
8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de cómputo, equipo telefónico, planes de datos y comunicación, entre otros, sin perjuicio de que el ICBF pueda asignarlos en caso de considerarlo necesario o relevante para el manejo de la información del proceso.	Poner a disposición las herramientas propias para el desarrollo de las actividades contractuales de acuerdo con la necesidad, con el fin de cumplir con los requerimientos de la modalidad.	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024

9. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad “Somos Familia, Somos Comunidad” y sus anexos.	De acuerdo con el manual operativo y guía de orientaciones metodológicas, se aplicará los formatos de: - Ficha de caracterización socio familiar con las familias faltantes por vinculación. - Formato de acuerdo de vinculación SFSC con las familias faltantes por vinculación. - Formato de perfil de vulnerabilidad y generatividad SSFSC v1. - Plan de acompañamiento familiar. - Cargue de la información en el Drive de acuerdo con lo socializado para el seguimiento. Se realizará cargue de los documentos soporte a la plataforma Sigepcyp, informe mensual de actividades y demás documentos para la gestión del pago.	De 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024
---	--	--

JUNIOR ADRIÁN FRANCO RIAÑO
Coordinador Grupo de Asistencia Técnica

LEYDER KATHERINE VARGAS V
Contratista

Fecha de Concertación: 02/12/2024.



BIENESTAR
FAMILIAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR CARGO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

PROGRAMA	SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD
NOMBRE	LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS
CARGO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
PERIODO	Diciembre

FASE	FECHA	PAGO No	PRODUCTOS A ENTREGAR MES A MES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE	FECHA DE REVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			OBLIGACIÓN 2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad.	Se proyecta bosquejo de invitación para el segundo encuentro Comunitario del Programa Somos Familia Somos Comunidad, llevada a cabo el mes de Noviembre 25 del 2024, a las 2:00 p.m. en el "Club Social del Municipio de Ramiriquí Boyacá", en la Carrera N° 3 - 42. Se anexa como evidencia: Evidencia Fotográfica.		Die 24/24	X		
			OBLIGACIÓN 3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.	ACTIVIDAD 1: Se realiza con cada una de las 33 familias la totalidad del Plan de Acompañamiento Familiar - "Conocernos y reconocernos ¿Quiénes somos?" Módulo 1- 2- 3- 4.			X		
			OBLIGACIÓN 4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.	ACTIVIDAD 1 Durante los procesos de encuentros con las 33 familias activas del programa "Somos familia como comunidad" no se realizó activación de rutas ante restablecimientos de derechos. ACTIVIDAD 2 Durante los procesos se realizaron orientaciones solicitadas por los usuarios del programa ante situaciones			X		
			OBLIGACIÓN 5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario del que hace parte.	ACTIVIDAD 1: Se realizó invitación para el segundo encuentro Comunitario del Programa Somos Familia Somos Comunidad, llevada a cabo el mes de Noviembre 25 del 2024, a las 2:00 p.m. en el "Club Social del Municipio de Ramiriquí Boyacá", en la Carrera N° 3 - 42.			X		
			OBLIGACIÓN 6. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.	Acta y pantallazos Drive proporcionado por el ICBF para el cargue de información. Ruta: inf_Actividades_2024>			X		

	OBLIGACIÓN 7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.	Formato Drive proporcionado por el ICBF para el cargue de información. Ruta: inf_Actividades_2024>DICIEMBRE>				X		
	OBLIGACIÓN 8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de cómputo, equipo telefónico, planes de datos y comunicación, entre otros, sin perjuicio de que el ICBF pueda asignarlos en caso de considerarlo necesario o	Formato Drive proporcionado por el ICBF para el cargue de información. Ruta: inf_Actividades_2024>DICIEMBRE.				X		
	OBLIGACIÓN 9. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad "Somos Familia. Somos Comunidad" y sus anexos	Actividad 1: Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad Somos Familia, Somos Comunidad y sus anexos. Se realiza trabajo con familia en terreno de acuerdo con: - Manual Operativo somos familia somos comunidad - Guía de orientaciones metodológicas de la modalidad Somos Familia, somos comunidad.				X		

100%

Adriana Rodriguez R.
FIRMA ENLACE REGIONAL

FIRMA ENLACE REGIONAL

Nombre Completo: Adriana Maria Rodríguez Martínez

cc. 30-304.832

(auda kethone Vages. V.

FIRMA DE CONTRATISTA

Nombre Completo Leyder Katherine Vargas Vargas

CC 1 015 413.808

Grupos de asistencia técnica

[illegible]

[illegible]

1. *Staphylococcus aureus*
 2. *Escherichia coli*
 3. *Salmonella enteritidis*
 4. *Shigella flexneri*
 5. *Yersinia enterocolitica*
 6. *Legionella pneumophila*
 7. *Campylobacter jejuni*
 8. *Haemophilus influenzae*
 9. *Neisseria meningitidis*
 10. *Streptococcus pneumoniae*
 11. *Listeria monocytogenes*
 12. *Brucella abortus*
 13. *Mycobacterium tuberculosis*
 14. *Coccidioides immitis*
 15. *Histoplasma capsulatum*
 16. *Cryptosporidium parvum*
 17. *Toxoplasma gondii*
 18. *Giardia lamblia*
 19. *Trichinella spiralis*
 20. *Ascaris lumbricoides*
 21. *Strongyloides stercoralis*
 22. *Enterobius vermiciformis*
 23. *Trichostrongylus axei*
 24. *Ostertagia circumcincta*
 25. *Haemonchus contortus*
 26. *Trichostrongylus colubriformis*
 27. *Moniezia benediti*
 28. *Paramphistomum dentatum*
 29. *Dictyocaulus viviparus*
 30. *Haemonchus placei*
 31. *Ostertagia circumcincta*
 32. *Trichostrongylus axei*
 33. *Strongyloides stercoralis*
 34. *Enterobius vermiciformis*
 35. *Trichostrongylus colubriformis*
 36. *Moniezia benediti*
 37. *Paramphistomum dentatum*
 38. *Dictyocaulus viviparus*
 39. *Haemonchus placei*
 40. *Ostertagia circumcincta*
 41. *Trichostrongylus axei*
 42. *Strongyloides stercoralis*
 43. *Enterobius vermiciformis*
 44. *Trichostrongylus colubriformis*
 45. *Moniezia benediti*
 46. *Paramphistomum dentatum*
 47. *Dictyocaulus viviparus*
 48. *Haemonchus placei*
 49. *Ostertagia circumcincta*
 50. *Trichostrongylus axei*
 51. *Strongyloides stercoralis*
 52. *Enterobius vermiciformis*
 53. *Trichostrongylus colubriformis*
 54. *Moniezia benediti*
 55. *Paramphistomum dentatum*
 56. *Dictyocaulus viviparus*
 57. *Haemonchus placei*
 58. *Ostertagia circumcincta*
 59. *Trichostrongylus axei*
 60. *Strongyloides stercoralis*
 61. *Enterobius vermiciformis*
 62. *Trichostrongylus colubriformis*
 63. *Moniezia benediti*
 64. *Paramphistomum dentatum*
 65. *Dictyocaulus viviparus*
 66. *Haemonchus placei*
 67. *Ostertagia circumcincta*
 68. *Trichostrongylus axei*
 69. *Strongyloides stercoralis*
 70. *Enterobius vermiciformis*
 71. *Trichostrongylus colubriformis*
 72. *Moniezia benediti*
 73. *Paramphistomum dentatum*
 74. *Dictyocaulus viviparus*
 75. *Haemonchus placei*
 76. *Ostertagia circumcincta*
 77. *Trichostrongylus axei*
 78. *Strongyloides stercoralis*
 79. *Enterobius vermiciformis*
 80. *Trichostrongylus colubriformis*
 81. *Moniezia benediti*
 82. *Paramphistomum dentatum*
 83. *Dictyocaulus viviparus*
 84. *Haemonchus placei*
 85. *Ostertagia circumcincta*
 86. *Trichostrongylus axei*
 87. *Strongyloides stercoralis*
 88. *Enterobius vermiciformis*
 89. *Trichostrongylus colubriformis*
 90. *Moniezia benediti*
 91. *Paramphistomum dentatum*
 92. *Dictyocaulus viviparus*
 93. *Haemonchus placei*
 94. *Ostertagia circumcincta*
 95. *Trichostrongylus axei*
 96. *Strongyloides stercoralis*
 97. *Enterobius vermiciformis*
 98. *Trichostrongylus colubriformis*
 99. *Moniezia benediti*
 100. *Paramphistomum dentatum*
 101. *Dictyocaulus viviparus*
 102. *Haemonchus placei*
 103. *Ostertagia circumcincta*
 104. *Trichostrongylus axei*
 105. *Strongyloides stercoralis*
 106. *Enterobius vermiciformis*
 107. *Trichostrongylus colubriformis*
 108. *Moniezia benediti*
 109. *Paramphistomum dentatum*
 110. *Dictyocaulus viviparus*
 111. *Haemonchus placei*
 112. *Ostertagia circumcincta*
 113. *Trichostrongylus axei*
 114. *Strongyloides stercoralis*
 115. *Enterobius vermiciformis*
 116. *Trichostrongylus colubriformis*
 117. *Moniezia benediti*
 118. *Paramphistomum dentatum*
 119. *Dictyocaulus viviparus*
 120. *Haemonchus placei*
 121. *Ostertagia circumcincta*
 122. *Trichostrongylus axei*
 123. *Strongyloides stercoralis*
 124. *Enterobius vermiciformis*
 125. *Trichostrongylus colubriformis*
 126. *Moniezia benediti*
 127. *Paramphistomum dentatum*
 128. *Dictyocaulus viviparus*
 129. *Haemonchus placei*
 130. *Ostertagia circumcincta*
 131. *Trichostrongylus axei*
 132. *Strongyloides stercoralis*
 133. *Enterobius vermiciformis*
 134. *Trichostrongylus colubriformis*
 135. *Moniezia benediti*
 136. *Paramphistomum dentatum*
 137. *Dictyocaulus viviparus*
 138. *Haemonchus placei*
 139. *Ostertagia circumcincta*
 140. *Trichostrongylus axei*
 141. *Strongyloides stercoralis*
 142. *Enterobius vermiciformis*
 143. *Trichostrongylus colubriformis*
 144. *Moniezia benediti*
 145. *Paramphistomum dentatum*
 146. *Dictyocaulus viviparus*
 147. *Haemonchus placei*
 148. *Ostertagia circumcincta*
 149. *Trichostrongylus axei*
 150. *Strongyloides stercoralis*
 151. *Enterobius vermiciformis*
 152. *Trichostrongylus colubriformis*
 153. *Moniezia benediti*
 154. *Paramphistomum dentatum*
 155. *Dictyocaulus viviparus*
 156. *Haemonchus placei*
 157. *Ostertagia circumcincta*
 158. *Trichostrongylus axei*
 159. *Strongyloides stercoralis*
 160. *Enterobius vermiciformis*
 161. *Trichostrongylus colubriformis*
 162. *Moniezia benediti*
 163. *Paramphistomum dentatum*
 164. *Dictyocaulus viviparus*
 165. *Haemonchus placei*
 166. *Ostertagia circumcincta*
 167. *Trichostrongylus axei*
 168. *Strongyloides stercoralis*
 169. *Enterobius vermiciformis*
 170. *Trichostrongylus colubriformis*
 171. *Moniezia benediti*
 172. *Paramphistomum dentatum*
 173. *Dictyocaulus viviparus*
 174. *Haemonchus placei*
 175. *Ostertagia circumcincta*
 176. *Trichostrongylus axei*
 177. *Strongyloides stercoralis*
 178. *Enterobius vermiciformis*
 179. *Trichostrongylus colubriformis*
 180. *Moniezia benediti*
 181. *Paramphistomum dentatum*
 182. *Dictyocaulus viviparus*
 183. *Haemonchus placei*
 184. *Ostertagia circumcincta*
 185. *Trichostrongylus axei*
 186. *Strongyloides stercoralis*
 187. *Enterobius vermiciformis*
 188. *Trichostrongylus colubriformis*
 189. *Moniezia benediti*
 190. *Paramphistomum dentatum*

0952843675 00 57027
11023 P66 866000
1107272028 11-55-05

1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408

CEDULA DE CUBAQUANTIA

Value:	\$0
Commission:	\$0
Value:	\$597,480.00
Commission:	\$117,541.68

políticas condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conforme este rubro, es el único
que se valida para el ordenamiento
contable.

Para recomendaciones presentes este
recibo, pág. (1) 6510101
anexo al cliente está con 10.
con efecto con 10

[illegible]

EFECTIVO CUBA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9547932539 DV: 517227
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 19/11/2024 16:20:26
PAP: 902239
Identificación: 1015413808
Nombre: LEIDER KATERINE
Apellido 1: VARGAS
Apellido 2: HERNANDEZ
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono: 1111111111
Codigo Planilla: 4579334911
Periodo Pago: 2024/11
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1015413808Valor: \$537.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalclienteefecty.com.co.
www.efecty.com.co

EFECTIVO CUBA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9547932539 DV: 517227
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 19/11/2024 16:20:26
PAP: 902239
Identificación: 1015413808
Nombre: LEIDER KATERINE
Apellido 1: VARGAS
Apellido 2: HERNANDEZ
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono: 1111111111
Codigo Planilla: 4579334911
Periodo Pago: 2024/11
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1015413808Valor: \$537.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalclienteefecty.com.co.
www.efecty.com.co

CERTIFICACIÓN DEPENDIENTES ECONOMICOS

Yo, **LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS** identificada con C.C. (X) C.E. () NIT () N.º 1.015.413.808 de Bogotá D.C, con domicilio principal en la ciudad de Tunja, dirección Calle 74 # 5-97 Barrio Palos verdes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NRO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
EMMANUEL PARADA VARGAS	R.C 1029526115	09/02/2023	Hijo.
JUAN ANGEL LOZANO VARGAS	T.I 1141715611	06/09/2007	Hijo

NOTA:

El artículo 2º, párrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

1. Para Hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar **Certificación semestral** del pago de matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.
2. Para Hijos mayores de 23 años y/o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.
3. Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, anexar **Certificación anual** de Contador Público, antecedentes profesionales, copia tarjeta profesional.
4. Registro civil de nacimiento (para hijos), Registro Civil de Matrimonio y/o Extra-juicio de dependencia económica (para cónyuge o compañero (a) permanente) para las personas relacionadas en el cuadro.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple las restricciones establecidas en el párrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los **10 días del mes Diciembre del año 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, para que surta los efectos legales.



LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS
C.C. 1.015.413.808 de Bogotá D.C
CEL 3219328228

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



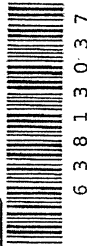
Adhesivo Copia
Registro Civil
33952668-3

NUIP 1029526115

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

63813037



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina																	
Registrador	☒	Notaría	☐	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de	☐	Código	A	E	R		
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía																	
COLOMBIA - BOYACA - TUNJA TUNJA-H SAN RAFAEL																	
Datos del Inscrito																	
Primer Apellido								Segundo Apellido									
PARADA								VARGAS									
Nombre(s)																	
EMMANUEL																	
Fecha de nacimiento																	
Año	2	0	2	3	Mes	F	E	B	Día	0	9	Sexo (en letras)	MASCULINO	Grupo sanguíneo	A	Factor RH	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)																	
COLOMBIA - BOYACA - TUNJA																	
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos																	
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO																	
Número certificado de nacido vivo																	
23027010329382																	
Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)																	
Apellidos y nombres completos																	
VARGAS VARGAS LEYDER KATHERINE																	
Documento de identificación (Clase y número)																	
CC No. 1015413808																	
Nacionalidad																	
COLOMBIA																	
Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)																	
Apellidos y nombres completos																	
PARADA ZAMUDIO FREIMAN																	
Documento de identificación (Clase y número)																	
CC No. 7335712																	
Nacionalidad																	
COLOMBIA																	
Datos del declarante																	
Apellidos y nombres completos																	
PARADA ZAMUDIO FREIMAN																	
Documento de identificación (Clase y número)																	
CC No. 7335712																	
Firma																	
Datos primer testigo																	
Apellidos y nombres completos																	
Documento de identificación (Clase y número)																	
Firma																	

Datos segundo testigo																	
Apellidos y nombres completos																	
Documento de identificación (Clase y número)																	
Firma																	

Fecha de inscripción																	
Año	2	0	2	3	Mes	F	E	B	Día	1	3	Nombre y firma del funcionario que autoriza					
												JULIO CESAR NEIRA CASTRO					
												Nombre y firma					
Reconocimiento paterno																	
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento																	
Firma																	
Nombre y firma																	
ESPACIO PARA NOTAS																	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUJP 1141715611

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41050508

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número 70	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código D U B
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTÁ						

Datos del Inscrito	
Primer Apellido LOZANO	Segundo Apellido VARGAS
Nombre(s) JUAN ANGEL	

Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2007	Mes 9	Día 06	MASCULINO	A POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)				
COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTÁ				

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	68229241

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos VARGAS VARGAS LEIDER KATHERINE	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. 1015413808 DE BOGOTÁ D.C.	

Nacionalidad	
COLOMBIANA	

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos LOZANO CIFUENTES DIEGO ANDRES	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. 80097146 DE BOGOTÁ D.C.	

Nacionalidad	
COLOMBIANO	

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos LOZANO CIFUENTES DIEGO ANDRES	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. 80097146 DE BOGOTÁ D.C.	

Firma	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año 2007	Mes 00	Día 01	MARGOTH SALINAS BERNAL

Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
		Nombre y firma	

Firma		Nombre y firma	
		Nombre y firma	

LIBRO REGISTRO DE VARIOS TOMO IV FOLIO 077		ESPACIO PARA NOTAS	
--	--	--------------------	--

El menor inscrito fue legitimado por el matrimonio civil celebrado entre sus padres, mediante E.P. No. 0106, de fecha 28/01/2011 de la Notaría 4ª de Tunja, matrimonio registrado bajo el Serial 052840138, de fecha 28/01/2011, acto registrado en el L.V. tomo 007 folio 0173, de la misma Notaría.

Emendado "Tunja" Si vale

25 FEB. 2011

GP-046-04-07-000-001-011-0

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
LA PRESENTE ENTREGA SE REALIZA EN EL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DEMONSTRANDO QUE EL MENOR INSCRITO EN EL REGISTRO
DE NACIMIENTOS, EN EL CÍRCULO DE BOGOTÁ, EN EL
AÑO 2007, MES 00, DÍA 01, FOLIO 0173, DE LA
MISMA NOTARÍA, FUE LEGITIMADO POR EL MATRIMONIO CIVIL
CELEBRADO ENTRE SUS PADRES, MEDIANTE E.P. No. 0106,
DE FECHA 28/01/2011, DE LA NOTARÍA 4ª DE TUNJA,
MATRIMONIO REGISTRADO BAJO EL SERIAL 052840138, DE FECHA
28/01/2011, ACTO REGISTRADO EN EL L.V. TOMO 007 FOLIO 0173,
DE LA MISMA NOTARÍA.

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

**MODIFICACIÓN – ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Núm. 15004942024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
– ICBF REGIONAL BOYACÁ Y LEYDER KATHERINE VARGAS VARGAS identificado (a) con
C.C 1.015.413.808**

1. CONSIDERACIONES

1. Que el **26/08/2024** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales núm. **15004942024** por la suma de **\$15.913.191**.
2. Que el numeral "7. PLAZO DE EJECUCIÓN" de los estudios previos del contrato declara: *"De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2024."*
3. Que, NO se han hecho modificación alguna.
4. Qué, mediante Memorando No 202412400000133273 de fecha 11 de octubre de 2024, La Dirección de familia y comunidades da orientaciones sobre las posibles adiciones y prorrogas para los contratos de prestaciones de servicios profesionales que su fecha de terminación inicial fuera inferior al 31 de diciembre.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2024, la Directora de Familia y Comunidades autorizó se utilizara la reinversión para la adición de los contratos mencionados anteriormente.
6. Que, mediante el memorando N° 202436300000127503 del 09 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato solicitó la presente modificación a título de MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA para lo cual allegó el correspondiente formato de modificación contractual denominado "Justificación para modificación de Contrato-Convenio-Carta de aceptación", el cual hace parte integral de la presente acta.
7. Que, el supervisor del contrato manifiesta la existencia de unos saldos sin ejecutar correspondientes a la suma de \$1.136.656, que no representan un incumplimiento contractual y que serán objeto de reinversión.
8. Que, en virtud de lo anterior se requiere Modificar el numeral "**14. FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**" de los estudios previos del contrato, en el sentido de modificar el último pago del mes de diciembre y modificar el valor del contrato, por lo anterior dicho numeral quedará así:
(...)

Un (1) último pago dentro del mes de diciembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCT/E (\$4.546.626), por concepto de los servicios prestados en diciembre 2024, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

(...)

VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con lo anterior, el valor total del contrato corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCT/E (\$17.049.848).

(...)

9. Que, a razón de lo anterior se hace necesario modificar el numeral "**7. PLAZO DE EJECUCIÓN**" de los estudios previos del contrato, el cual quedara de la siguiente manera:

De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. CLÁUSULAS OBJETO DE MODIFICACION:

CLÁUSULA PRIMERA - ADICIONECE al valor del contrato de prestación de servicios profesionales la suma de **\$1.136.657**, con cargo al **RPC 273124** del 11 de SEPTIEMBRE de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA - MODÍFIQUESE el numeral "**14. FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**" de los estudios previos del contrato, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta contractual.

CLÁUSULA TERCERA - PRORROGUESE el contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

CLÁUSULA CUARTA - MODIFÍQUESE el numeral "**7. PLAZO DE EJECUCIÓN**" de los estudios previos del contrato de conformidad con la parte considerativa de la presente acta contractual.

CLÁUSULA QUINTA - GARANTÍAS: El Contratista deberá ajustar las garantías que amparan el contrato en virtud de la presente acta y allegarla al ICBF Regional Boyacá, para su revisión y aprobación por parte de la Dirección Regional ICBF, a través de la plataforma SECOP 2.

CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de aportes núm. **15004942024**, no modificadas por la presente acta, continúan vigentes sin variación alguna.

CLÁUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente acta requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución la aprobación de la modificación de las garantías por parte del ICBF y el Registro presupuestal.

CLÁUSULA OCTAVA - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente

documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública
– Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del
presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y
manifestaciones

**LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS
USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN**

Control de legalidad: Jose Orlando Jimenez Torres – Coordinador grupo jurídico
Revisó: Adriana Maria Sepulveda Lopez – Abogada Contratista – Grupo Dirección
Proyectó: Daniel Ernesto Arenas Espejo – Abogado Contratista- Grupo Jurídico